administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA 2018

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el pasado día 21 de diciembre.

Los interesados que estén legitimados conforme al artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos enumerados en el apartado 2 del citado artículo, podrán presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presenten reclamaciones.

Moral de Calatrava.-El Alcalde, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 4169

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 26-12-2017
El documento consta de un total de 49 página/s. Página 40 de 49. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5i85wckT78tWCj/l6pSq